

RIO GALLEGOS, 27 1 196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.673/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota S/Nº presentada por la Lic. María de los Milagros PIERINI, mediante la cual hace entrega, del Libro (fotocopiado) "El Unitarismo Argentino, de Carlos S.A. Segreti", en carácter de donación, con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica;

Que asimismo informa que el mismo es utilizado para los Trabajos Prácticos de los alumnos de "Historia Argentina 1800-1860) del Profesorado en Historia, cátedra de la cual es docente responsable;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Lic. María de los Milagros PIERINI, consistente en el Libro (fotocopiado) "El Unitarismo Argentino, de Carlos S.A. Segreti", con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Lic. María de los Milagros PIERINI, por tan valiosa colaboración.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, "Biblioteca "Malvina Perazo", dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
NESTOR ESTIBAL BILLOINI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

463